

## EDUARDO RODRIGUEZ JIMENEZ, en calidad de Apoderado de ELICODESA

**SAU** y, en uso de las facultades delegadas en virtud de escritura de poder, de fecha 23 de enero de 2024 ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D° Inmaculada Benítez González, con número de protocolo 81 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 2325, folio 108, sección 8°, hoja CA-23527, inscripción 55,

En relación a la oferta pública de empleo solicitada al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) 01-2023-34716 para la selección de doce (12) limpiador/a para su contratación laboral mediante contrato Temporal conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

## **RESUELVE**

**Primero.**- Aprobar el listado provisional de la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos tras la baremación de la experiencia laboral y la formación complementaria, conforme a lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria.

	1 apellido	2 apellido	Nombre	EXP.LABORAL	FORMACION	TOTAL
1	GARCIA	CAZORLA	VANESA		0.75	0.75
2	MANZANO	VICTORES	MARIA JOSE	3	0	3
3	MUÑOZ	CINTADO	SUSANA	0.09	0	0.09
4	BAILEN	MARTINEZ	JUSTO	0.71	0	0.71
5	HENRY	SALVADOR	PATRICIA	0.65	0	0.65
6	MOHAMED	MOHAMED	AABD MALIK	0.63	0.75	1.38
7	GUERRA	CABALLERO	JUAN CARLOS	0	0.25	0.25
8	ROMERO	RAPOSO	LIDIA	0	0	0
9	LABRADOR	COLORADO	NURIA	0	0	0
10	RAMIREZ	ROMERO	MARIA ROSA	0.16	0	0.16
11	MEDINA	MARTINEZ	ANGEL M.	0	0	0
12	MONTERO	LOPEZ	MIRIAN	0.25	0	0.25
13	GONZALEZ	RIOS	JOSEFA	2.57	0	2.57
14	VALLIN	DURAN	ANGELA Mª	0	0.25	0.25
15	AVILA	PEREZ	SOLEDAD	6.68	1	7.68
16	RODRIGUEZ	ROMAN	MARIA PAZ	0.19	0	0.19
17	CARRANZA	GAGO	JAVIER	0	0	0
18	VEGA	SOLIS	JONATHAN	0	0	0
19	AYLLON	VILLENA	MANUEL	1.4	0.50	1.90
20	GARCIA	HUERTA	Mª FRANCISCA	0.30	0	0.30
21	DELGADO	RODRIGUEZ	MARIA JOSE	0	0	0
22	ESCALANTE	ELIAS	Mª DOLORES	0	0	0

**Segundo.**- Publicar la presente resolución en la web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar (http:/www.sanlucardebarrameda.es/anuncios), dando un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación para la presentación, en su caso, de alegaciones.

Sanlúcar de Barrameda, a 22 de Febrero de 2024.

Fdo.: Eduardo Rodríguez Jiménez

EL Apoderado

ELICOLEZIAS.A.M.

CIF: ALIS68276

C/ALMODE, 6